



Callao, 11 de julio del 2023

Señor:

Presente. -

Con fecha once de julio de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 154-2023-CF-FIME. - CALLAO, 11 DE JULIO DE 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto, el Oficio N° 053-2023-UI-FIME con el cual, el Director de la Unidad de Investigación hace llegar la Resolución del Comité Directivo N° 004-2023-CD-UI-FIME mediante el cual se aprueba el Informe Final de Investigación titulado: **“PLANTEAMIENTO DE UNA METODOLOGÍA DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD LATERAL DE LAS AMBULANCIAS RURALES Y SU IMPLICANCIA EN LA SEGURIDAD VIAL”** con el respectivo Artículo Científico del docente nombrado en la categoría Auxiliar Tiempo Parcial, Mg. Darío Vásquez Alva.

CONSIDERANDO:

Que, como una de las funciones de la Universidad Nacional del Callao, está considerada la investigación, entendida como la búsqueda permanente de la verdad, según lo estipulado en el Artículo 14°, numeral 14.2 del Estatuto vigente de la Universidad;

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título IV, Arts. 90 y 91, concordantes con el Art. 48 de la Ley Universitaria, señalan que la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país; asimismo, la Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país;

Que, con Resolución N°082-2019-CU del 07 de marzo del 2019, se aprobó el Nuevo Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, el cual tiene por finalidad normar el procedimiento a seguir para la formulación, presentación y aprobación de un proyecto de investigación.

Que, según lo establecido en el Art. 26° del precitado Reglamento, el Director y los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, evalúan los informes finales de investigación, presentados; y en concordancia con el Art° 57 numeral 57.1 del Estatuto de la Universidad, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene la atribución de aprobar los proyectos e informes de investigación presentados a la unidad;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 494-2022-R de fecha 12.07.2022; se aprobó el proyecto de investigación titulado: **“PLANTEAMIENTO DE UNA METODOLOGÍA DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD LATERAL DE LAS AMBULANCIAS RURALES Y SU IMPLICANCIA EN LA SEGURIDAD VIAL”** del docente nombrado en la categoría Auxiliar Tiempo Parcial, Mg. Darío Vásquez Alva, cuyo cronograma de ejecución es de 12 meses, contabilizados desde el 01 de Julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023;

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad, remite la Resolución de Comité Directivo N° 004-2023-CD-UI-FIME mediante el cual se aprueba el Informe Final de Investigación titulado: **“PLANTEAMIENTO DE UNA METODOLOGÍA DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD LATERAL DE LAS AMBULANCIAS RURALES Y SU IMPLICANCIA EN LA SEGURIDAD VIAL”** con el respectivo Artículo Científico, del citado docente;



'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

Que, el Consejo de Facultad FIME, en su **sesión ordinaria de fecha 11.07.2023**, aprueba, el **Informe Final** de Investigación titulado: **"PLANTEAMIENTO DE UNA METODOLOGÍA DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD LATERAL DE LAS AMBULANCIAS RURALES Y SU IMPLICANCIA EN LA SEGURIDAD VIAL"** con el respectivo Artículo Científico, del docente Mg. Darío Vásquez Alva, situación que hace necesaria emitir el instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el **Informe Final de Investigación** titulado: **"PLANTEAMIENTO DE UNA METODOLOGÍA DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD LATERAL DE LAS AMBULANCIAS RURALES Y SU IMPLICANCIA EN LA SEGURIDAD VIAL"** con el respectivo Artículo Científico, conforme a las siguientes especificaciones:
JEFE DEL PROYECTO : Mg. DARIO VASQUEZ ALVA
CATEGORIA : Nombrado, Auxiliar Tiempo Parcial
CRONOGRAMA : 01 de Julio 2022 hasta el 30 de junio 2023
2. **ELEVAR**, la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el Trámite pertinente.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Unidad de Investigación y demás dependencias académicas administrativas de la FIME-UNAC, así como al interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ. - Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao. -

Fdo. LIC. ANTERO GRIMALDO GARGUREVICH OLIVA. - Secretario Académico. -

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva
Secretario Académico